



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

RECTIFIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 30 de Septiembre del 2013.

Decreto Exento N° 5013 /

Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 4465 de fecha 27 de Agosto del 2013 que otorga Permiso Administrativo a los siguientes Funcionarios:

Eduardo Peralta Flores, Profesional Grado 9° EMS.	Permiso Administrativo por el día 16/08/2013.
Mauricio Jara Carmona, Auxiliar Grado 14° EMS.	Permiso Administrativo por el día 23/08/2013.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1.- Rectifíquese el Punto 1° del Decreto Exento N° 4465 de fecha 27 de Agosto del 2013 que otorga Permiso Administrativo a los siguientes Funcionarios por no disponer de Permiso:

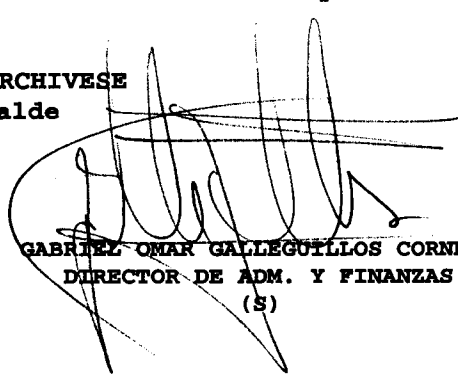
Eduardo Peralta Flores, Profesional Grado 9° EMS.	Otórguese Feriado Legal 2012, por el día 16/08/2013.
Mauricio Jara Carmona, Auxiliar Grado 14° EMS.	Otórguese Feriado Legal 2012, por el día 23/08/2013.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-